



Premio a la libertad, igualdad y fraternidad
de la República de Francia 1999.

Personería Jurídica Min. Just.5510

Seccional Valle del Cauca.

Al contestar cite este No.

Santiago de Cali, Marzo 26 del 2015

Señora

CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA

Directora Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad
Palmira- Valle del Cauca.

Ref: **SOLICITUD DE INTERVENCION URGENTE.**

Reciba de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, un cordial saludo.

WALTER AGREDO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.775.482 expedida en la ciudad de Cali, funcionario en la Seccional Valle del Cauca, de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, con personería jurídica No.5510 del Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes para solicitar su **INTERVENCION URGENTE**, en los hechos que a continuación se narran.

HECHOS

El día miércoles 25 de Marzo de 2015, los detenidos políticos del Pabellón A del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad en Palmira -Valle-, nos ha manifestado que aproximadamente a las 5 PM fueron convocados a una reunión, en la cual también participan los detenidos del pabellón B, para notificarles de las medidas que va implementar la dirección del establecimiento.

Organismo no Gubernamental de Derechos Humanos
Calle 36 No. 14-52, Barrió Atanasio Girardot Telefax 4487073 Cali- Valle del Cauca.
E-mail: fcsppvalle@gmail.com-Web.www.comitedesolidaridad.com
Santiago de Cali, Colombia



Seccional Valle del Cauca.

Al contestar cite este No.

La dirección del establecimiento les ha manifestado a los detenidos de ambos pabellones, A y B que van a quedar todos ubicados en un solo pabellón, en el B, debido a que tienen que realizar unas adecuaciones en el pabellón y que este traslado y ubicación se inicia el día 26 de marzo del año en curso.

Los detenidos políticos que se encuentran reclusos en el pabellón A, le han manifestado a la directora, CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA las dificultades que este traslado puede traer a la convivencia y el orden público en este establecimiento carcelario, ya que en el pabellón donde ellos se encuentran están ubicados detenidos sociales que presentaron problemas de convivencia en el pabellón B, de igual forma hay detenidos políticos que han pertenecido a la insurgencia y en el pabellón donde van a ser ubicados se encuentran detenidos del paramilitarismo y las fuerzas armadas.

Los detenidos políticos y sociales del pabellón A, hasta el momento no han aceptado este traslado al Pabellón B por razones de seguridad y de inminente riesgo contra sus vida e integridad personal, los hechos antes mencionados son conocidos por la administración y los comandantes de guardia del Establecimiento.

CONSIDERACIONES

Nuestra Fundación, expresa su gran preocupación, por esta situación, que ponen en inminente riesgo la vida y la integridad física de los detenidos políticos y sociales que están reclusos en el pabellón A ya que la ubicación propuesta por la dirección puede generar problemas de convivencia en este centro carcelario.

Por lo anterior legitimados en nuestro mandato institucional que *“nos proponemos contribuir a la exigencia, promoción y difusión del respeto y las garantías de los Derechos Humanos de todas las personas en Colombia; en especial el derecho a la Vida, la Libertad, la Integridad física y Moral; a un trato digno, a un juicio justo e imparcial y los demás derechos de las personas privadas de la libertad, procesadas por delitos políticos...”*, respetuosamente elevamos a su Despacho las siguientes.



Premio a la libertad, igualdad y fraternidad
de la República de Francia 1999.

Personería Jurídica Min. Just.5510

Seccional Valle del Cauca.

Al contestar cite este No.

SOLICITUDES

1. Solicitamos respetuosamente sus buenos oficios URGENTE para que se consulte y se escuche a los detenidos políticos y sociales que se encuentran reclusos en el pabellón A, de igual forma a que se les informe por escrito mediante cuales oficios y ordenes se va sustentar esta reubicación, esto con el fin de llegar acuerdos que permitan se den situaciones que lamentar, de igual forma evitar que sus vidas e integridad personal sufran de cualquier ataque.

Por último le señalamos a usted como directora y encargada del cuerpo de custodia de la responsabilidad de lo que pueda suceder en materia de convivencia, orden público, con la vida e integridad física de las personas reclusas en los pabellones A y B de dicho establecimiento.

Agradezco se informe de las acciones adelantadas en los términos de Ley a la calle 36 No. 14-52, Barrió Atanasio Girardot. Teléfono 4487073. Correo electrónico: fcspvalle@gmail.com

Cordialmente,

Walter Agredo Muñoz.

CC # 16775482 de Cali.

Fundación Comité de Solidaridad Con los Presos Políticos.

Seccional Valle del Cauca.

C.c: Comité internacional de la Cruz Roja, Oficina del alto comisionado para las Naciones Unidas, Procuraduría General de la Nación, Defensoría Regional del Pueblo, INPEC Regional Occidente.

Organismo no Gubernamental de Derechos Humanos
Calle 36 No. 14-52, Barrió Atanasio Girardot Telefax 4487073 Cali- Valle del Cauca.
E-mail: fcspvalle@gmail.com-Web.www.comitedesolidaridad.com
Santiago de Cali, Colombia